

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6879 *VECTALIA RAIL, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INGENIERÍA DE SANITIZACIÓN Y CONSERVACIÓN, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 53 y 56 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio ("LME"), se hace público que con fecha 12 de diciembre de 2024, el accionista único de la sociedad Vectalia Rail, S.A.U. ("Sociedad Absorbente"), aprobó la fusión por absorción de Ingeniería de Sanitización y Conservación, S.A.U. ("Sociedad Absorbida"), en los términos establecidos en el proyecto común de fusión que no ha sido preciso depositar en el Registro Mercantil, con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades implicadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades implicadas cuentan con el régimen de protección establecido en el artículo 13 LME.

Alicante, 12 de diciembre de 2024.- Don Antonio Arias Paredes, en su condición de representante persona física del administrador único de la Sociedad Absorbente, Subus Grupo de Transporte, S.L. y de la Sociedad Absorbida, Corporación Empresarial Vectalia, S.A.

ID: A240057385-1